

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 9.605/2010

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2010, aprobó inicialmente el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos Nº. 16-AMG-2010 por importe de 45.000,11 euros.

Citado expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, con-

tados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del período de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el mencionado expediente.

Pozoblanco, 14 de septiembre de 2010.- El Alcalde, firma ilegible.